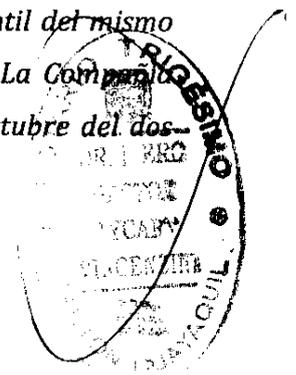


**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
BICIMOTO LEECHAN S.A.-----
(CUANTIA: Indeterminada).-----**

4 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
5 el dos de octubre del dos mil doce, ante el Notario titular de la Notaría
6 Trigésima del cantón Guayaquil, Doctor PIERO AYCART VINCENZINI,
7 Abogado, comparece la señora **MO CHING LEE CHAN**, de estado civil
8 viuda, de profesión comerciante, de nacionalidad ecuatoriana; quien
9 actúa a nombre y en representación de la compañía anónima **BICIMOTO**
10 **LEECHAN S.A.**, en calidad de Gerente General. El compareciente
11 domiciliado en el cantón Guayaquil, mayor de edad, capaz para obligarse
12 y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
13 resultado de esta escritura a la que procede como queda indicado; con
14 amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del
15 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el registro
16 público a su cargo, una **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA**
17 **COMPAÑÍA BICIMOTO LEECHAN S.A.**, que se otorga al tenor de las
18 siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene al
19 otorgamiento del presente instrumento, la señora **MO CHING LEE CHAN**,
20 de estado civil viuda, de profesión comerciante, por los derechos que
21 representa de la compañía denominada **BICIMOTO LEECHAN S.A.**, en
22 calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme el nombramiento inscrito que
23 se agrega; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A)** La compañía se constituyó
24 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del
25 cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, con fecha veintiocho de
26 septiembre del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
27 cantón, con fecha cinco de noviembre del mismo año; **B)** La Compañía
28 **BICIMOTO LEECHAN S.A.** en sesión celebrada el uno de octubre del dos-



1 mil doce, resolvió: **B.Uno.-** reformar el artículo segundo del estatuto
2 social; Se autoriza para tal efecto al GERENTE GENERAL de la compañía,
3 para que realice todos los actos y gestiones que fueren menester para el
4 perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta general en
5 ese día. **-TERCERA: DECLARACIONES DEL GERENTE GENERAL.-** Con
6 tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general
7 universal de accionistas de la **COMPAÑÍA BICIMOTO LEECHAN S.A.**,
8 celebrada el uno de octubre del dos mil doce, en mi calidad de gerente
9 general, declaro bajo juramento y debidamente autorizado: **Uno)**
10 **Que se reforma el Artículo segundo del Estatuto Social de la compañía en**
11 **la forma detallada en la junta general Universal de accionistas que se**
12 **acompaña como habilitante; Dos)** En mi calidad GERENTE GENERAL de
13 **la compañía, ante usted y dentro del trámite de REFORMA DEL**
14 **OBJETO SOCIAL** de mi representada, declaro bajo juramento, su
15 correcta reforma de su objeto social en su Artículo Segundo del Estatuto
16 Social, según los términos acordados en la junta general universal de
17 accionistas celebrada el uno de octubre del dos mil doce, cuya acta consta
18 incorporada como documento habilitante; **tres)** Así mismo, en mi calidad
19 de GERENTE GENERAL declaro solemnemente que la compañía no
20 mantiene contratos ni es deudora con ninguna de las instituciones del
21 estado; **Cuatro)** Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
22 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Sírvase usted, señor
23 notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden formando
24 parte de esta escritura, copia certificada del acta de junta general
25 universal de accionistas celebrada el uno de octubre del dos mil doce,
26 nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia
27 que autorizo a la abogada María del Carmen Díaz Villao para que a
28 nombre de mi representada, gestione la aprobación e inscripciones de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BICIMOTO LEECHAN S.A., CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.

En el Cantón Guayaquil, el uno de octubre del dos mil doce, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Colon, número 515, intersección Chimborazo, se reúne la Junta General UNIVERSAL de Accionistas de la compañía BICIMOTO LEECHAN S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:.....

SHU CHANG LEE CHAN, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas, liberada de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

MO CHING LEE CHAN, propietaria de 400 acciones ordinarias, nominativas, liberadas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

Actúa en calidad de Secretario y Gerente General la Sra. **MO CHING LEE CHAN** y, como Presidente el Sr. **SHU CHANG LEE CHAN**.....

Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven constituirse en Junta General UNIVERSAL, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías, previa convocatoria por tratarse de una Junta General UNIVERSAL; y, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos del orden día **Uno) Reforma parcial del objeto Social; Dos) Autorizaciones**.....

La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve:.....

1.- Reformar el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que señalara:.....

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- UNO.- La compañía se dedicara a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, distribución de: **a) Toda clase de alimentos para el consumo humano; b) Productos naturales, productos agrícolas, productos industriales en la rama farmacéuticas, alimenticia para consumo humano, animal o vegetal; c) Equipos de imprenta, partes y repuestos; Equipos de computación, tecnología electrónica de cualquier clase, equipos de comunicaciones, electrodomésticos de toda clase para el hogar, oficinas e industrias; d) Artículos de deporte y cordelería en general, artículos de bazar, artículos de juguetería, artículos de librería, instrumentos y artículos de música; e) Productos de cuero, productos de plástico, vidrio cerámica o cristal, artesanías; f) Toda clase de computadoras e impresoras, programas equipos, sistemas aplicaciones, suministros y accesorios; g) Repuestos y componentes de redes y comunicaciones en informática; h) Productos de limpieza personal como dentífricos; i) Artículos para piscinas y jardinería, partes, piezas y repuestos; DOS.-** La compañía también se dedicara a prestar servicios de asesoría tributaria, financiera, contable, económica; **TRES.-** La compañía podrá dedicarse a la importación, distribución, al por mayor y menor de repuestos y accesorios de bicicletas y motos ya ensambladas, bicicletas con motor de cilindrare menor de 50cm³, además de artículos de ferreterías electrodomésticos y artículos en general. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo".2.- La Junta autoriza al gerente general de la Compañía, para que suscriba y firme la correspondiente escritura Pública de Reforma del Objeto Social

Finalmente el manifiesta que deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a) Copia certificada del acta por el secretario y copia del nombramiento del gerente general.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quien se inició; se dio lectura a la presente acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las 11h30, firmando para constancia el Presidente, la secretaria y los accionistas que certifican.-


MO CHING LEE CHAN
Accionista-secretaria de la junta


SHU CHANG ZEE CHAN
Accionista - Presidente de la junta

Guayaquil, noviembre 3 del 2007.

Señora
MO CHING LEE CHAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BICIMOTO LEECHAN S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil. Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI** el 28 de Septiembre del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de noviembre del 2002

Muy atentamente,

G.P.A. ALEJANDRA DE LA TORRE
SECRETARIA AD-HOC.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **BICIMOTO LEECHAN S.A.** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.0908213549. Guayaquil, Noviembre 3 del 2007.

MO CHING LEE CHAN
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 56.511 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Noviembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
✓ BICIMOTO LEECHAN S.A., a favor de MO CHING LEE CHAN, a
foja 131.476; Registro Mercantil número 23.438. ✓

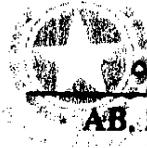
ORDEN: 56511



5 930

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ZC' or similar initials.



A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0902273887001
RAZON SOCIAL: BICIMOTO LEECHAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/11/2002
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE BICICLETAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: COLON Número: 515 Intersección:
CHIMBORAZO Telefono Trabajo: 2321542 Telefono Trabajo: 2514452 Fax: 2510716

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 27/09/2004
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: COLON Número: 517-B Intersección:
CHIMBORAZO Y BOYACA Telefono Trabajo: 2514452

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 27/09/2004
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIRIBOGA Número: 314
Intersección: CHIMBORAZO Y BOYACA Edificio: ASOCIACION EMPLEADOS GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 2514452

MW Ching Lee
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



L. Garcia
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usario: LEECHAN Lugar de emi:

Fecha y hora: 27/09/2004 02:09:20

Lyda Tatiana García Alava
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992273887001

RAZON SOCIAL: BICIMOTO LEECHAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LEE CHAN MO CHING

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 05/11/2002 FEC. CONSTITUCION: 05/11/2002

FEC. INSCRIPCION: 28/11/2002 FEC. ACTUALIZACION: 28/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE BICICLETAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: COLON Número: 515-517
Intersección: CHIMBORAZO Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS OFICINAS DE DIARIO EL MERIDIANO Telefono Trabajo: 2514452 Telefono Trabajo: 2321542 Fax: 2510716

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Mo Ching Lee
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Lynda Tatiana García Alava
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LTGARCIA Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE OCHOA BLANA Y JUSTINO CORNEJO
R.U.C.

Fecha y hora: 28/02/2008 04:02:01

Lynda Tatiana García Alava
DELEGADO R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



0908213549

FECHA DE EMISIÓN: 2010-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-14

ESTADO CIVIL: **Viuda**
NOMBRE: **JACINTO CHANG RIOS**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LEE KAM WU**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHAN DEN NIHO**

LOGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUAYAQUIL 2010-08-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-14**

Lee Chan Mo Ching

0908213549

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

308-0013 0908213549
NUMERO CÉDULA

LEE CHAN MO CHING

QUAYAS QUAYAQUIL
PROVINCIA CANTON
OLMEDO/SAN ALEJO ZONA
PARROQUIA

Delvick Teniente
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Este documento es válido que certifica la participación en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2014

ESTE CERTIFICADO DEBE TENER VALOR EN TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Lee Chan Mo Ching

1 esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su
 2 cabal eficacia.-f).- Ilegible.- **MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO.-**
 3 **Abogada.- Registro número ocho mil novecientos noventa y dos.-**
 4 **Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a**
 5 **escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan**
 6 **documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz**
 7 **a la otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y**
 8 **firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-**

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Mo Ching Lee
MO CHING LEE CHAN
Cédula de ciudadanía N°0908213549
Certificado de Votación N° 308-0013
BICIMOTO LEECHAN S.A.
R.U.C. 0992273887001

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Se otorgo ante mí, Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular de la Notaria Trigesima del cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BICIMOTO LEECHAN S.A. la misma que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini



RAZON: DOY FE.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Literales a) y b) del **Artículo Segundo** de la Resolución número **SC.IJ.DJ.C.G.13-0002840**, dictada el **14 de Mayo del año 2.013**, por el **Abogado Víctor Anchundia Places**, Intendente de Compañías de Guayaquil; Se tomó nota de la **APROBACIÓN** que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BICIMOTO LEECHAN S.A.** celebrada ante mí el **02 de Octubre del año 2.012**; Y se tomó nota de la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL**, que contiene la Escritura que antecede al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima Denominada **BICIMOTO LEECHAN S.A.** celebrada ante mí el **28 de Septiembre del año 2.002**.- Guayaquil, veinte de Septiembre del año dos mil trece.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0.00007

NUMERO DE REPERTORIO:46.656
FECHA DE REPERTORIO:10/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:14:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0002840, dictada el 14 de mayo del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **BICIMOTO LEECHAN S.A.**, de fojas **140.728 a 140.742**, Registro Mercantil número **18.620**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

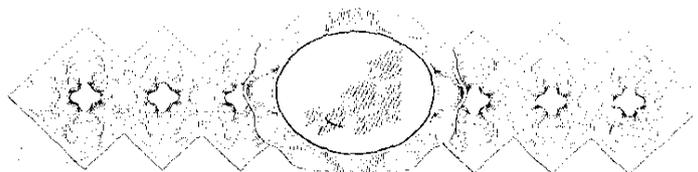
ORDEN: 46656



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de octubre del 2013

REVISADO POR:



Nº 0664473

IMP IGM.es